

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 13 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1523 /

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°533 de fecha 09.03.2016, donde se procede a otorgar patente provisoria a Sociedad Oses e Hijos Mueblería Ltda. Certificado de Recepción Definitiva total de edificación N°162 de fecha 01.08.2013. Ingreso de Rentas Municipales N°131 de fecha 10.05.2017. Memo DOM N°239/2017 a Directora D.A.F.
VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- MODIFÍQUESE** la calidad de la patente comercial de Provisoria (Ley N°20.494) a Definitiva, perteneciente a Inversiones Cristina del Carmen Rojas Martínez E.I.R.L., Rut N°76.628.334-9, sucursal, giro: Venta al por menor de Muebles, incluye colchones, con domicilio en avenida Concón Reñaca N°296, Concón. Propiedad Rol N°3479-18.
- 2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE
ALCALDE (S)
ALCALDE
ALCALDE

EAO/NAN/nan.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado